REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2022-00143-00

De la excepción de mérito presentada por el demandado Luis Antonio Noguera Roa, a través de apoderado, córrasele traslado a la parte actora, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con el inciso 6º del artículo 391 del Código General del Proceso.

De otro lado, se le reconoce personería para actuar en el presente proceso al Dr. Orlando Sánchez Trejos, para que represente al demandado conforme y bajo los términos otorgados en el poder.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº098,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria